

CONVOCATORIA

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y LAS DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN DE COAHUILA Y LA REGIÓN LAGUNA CONVOCAN A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ESTADO, PARA QUE PARTICIPEN EN EL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS **2018**, EN SUS COMPONENTES, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MAQUINARIA Y MATERIAL BIOLÓGICO.

SIRVA LA PRESENTE PARA INFORMAR QUE A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO AL 30 DE MARZO DEL 2018 SE PODRÁN RECIBIR SOLICITUDES Y PROYECTOS PARA PARTICIPAR EN EL **PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018 CON COBERTURA ESTATAL Y MUNICIPALIZADO**, CONFORME A LO PREVISTO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2017 EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y SUS MODIFICACIONES DEL 29 DE MAYO DE 2017, LAS CUALES CONTINUARÁN VIGENTES DURANTE EL 2018.

LAS VENTANILLAS DE ATENCIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES SERÁN LAS COORDINACIONES REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO RURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO O SUS EQUIVALENTES, QUE SE ENLISTAN AL FINAL DE LA PRESENTE. EL HORARIO DE ATENCIÓN SERÁ DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS.

PROGRAMA DE CONCURRENCIA, COMPONENTE:

INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MAQUINARIA Y MATERIAL BIOLÓGICO.

OBJETIVO GENERAL

QUE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN PRIMARIA DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y ACUÍCOLA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS INCREMENTEN SU PRODUCTIVIDAD.

OBJETIVO ESPECÍFICO.-

DE LOS COMPONENTES EN LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN PRIMARIA ES: A) EL INCREMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA.

LOS SISTEMAS PRODUCTO PRIORITARIOS A ATENDER SON:

AGRÍCOLAS; MANZANO, NOGAL, VID, ALGODÓN, TRIGO, MAÍZ, FRIJOL, MELÓN, HORTALIZAS Y FORRAJES. PECUARIOS; BOVINOS DE CARNE, BOVINOS DE LECHE, CAPRINOS, OVINOS Y APÍCOLA.

POBLACIÓN OBJETIVO:

ESTÁ COMPUESTA POR LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA, DE PESCA Y ACUÍCOLAS, Y LAS DE NUEVA CREACIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, **PREFERENTEMENTE** DE LOS ESTRATOS E2, E3, E4 Y E5 (ESTRATOS ACORDES AL DIAGNÓSTICO, FAO/SAGARPA, SE DESCRIBEN SUS CARACTERÍSTICAS EN EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN VI).

COBERTURA.

ESTATAL DE APLICACIÓN EN LOS 38 MUNICIPIOS Y SE ATENDERÁ **PRIORITARIAMENTE** A:

- I. LOS MUNICIPIOS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, "SIN HAMBRE", QUE SE PUEDEN CONSULTAR CON EL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 22 DE ENERO DE 2013, A TRAVÉS DE LA PÁGINA [HTTP://SINHAMBRE.GOB.MX](http://SINHAMBRE.GOB.MX)
- II. ASÍ COMO, AQUELLAS LOCALIDADES DE MEDIA, ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN, CONFORME A LA CLASIFICACIÓN DE CONAPO.
- III. SE GARANTIZA LA PARTICIPACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO.

REQUISITOS GENERALES.

- I. **QUE EL SOLICITANTE ESTE REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PRODUCTORES Y BENEFICIARIOS DE LA SAGARPA.**
- II. QUE EL SOLICITANTE PERSONALMENTE ENTREGUE EN LA VENTANILLA QUE LE CORRESPONDA DE ACUERDO A LA UBICACIÓN DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN, LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y ACTUALIZADA PARA SU COTEJO, REGISTRO Y TRAMITE; LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE LOS ACREDITEN COMO PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, Y COPIA SIMPLE DEL PROYECTO CONFORME A LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL COMPONENTE SELECCIONADO. LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO OTORGA EL DERECHO A RECIBIR EL ESTIMULO, DEBE SER DICTAMINADO CON BASE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ESTABLECIDO PARA CADA COMPONENTE. EL TRAMITE ES GRATUITO Y SIN COSTO (**PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA PARA REGISTRO Y COTEJO DE DATOS EN EL SISTEMA SURI, UNA VEZ REGISTRADO, SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES. LAS COPIAS INTEGRAN SU EXPEDIENTE, ASÍ COMO, LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE SE SUSCRIBEN**)

- III. EN SU CASO, QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES SANITARIAS, ESTABLECIDAS EN [HTTP://WWW.GOB.MX/SENASICA](http://www.gob.mx/senasica) PARA SU CONSULTA;
- IV. QUE EL PRODUCTOR, SU PROYECTO Y SU UNIDAD DE PRODUCCIÓN, NO HUBIERAN RECIBIDO, Y/O ESTAR RECIBIENDO INCENTIVOS PARA LOS MISMOS CONCEPTOS, DE OTROS PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES;
- V. QUE AL AUTORIZAR EL ESTIMULO EL BENEFICIARIO CUENTE CON LA OPINIÓN POSITIVA DEL SAT, 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

SERÁN ELEGIBLES PARA OBTENER LOS INCENTIVOS DE ESTE PROGRAMA, LOS PRODUCTORES QUE CUMPLAN CON LO SIGUIENTE:

SOLICITUD ÚNICA, UNA VEZ REQUISITADA DEBERÁ ENTREGARSE A LAS VENTANILLAS REFERIDAS ACOMPAÑADAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

REQUISITOS	PERSONA FISCA		PERSONA MORAL Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL
	PRIMERA VEZ O PRE-REGISTRO EN LÍNEA	CON REGISTRO ANTERIOR	
I. ACUSE DE REGISTRO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PRODUCTORES Y BENEFICIARIOS DE LA SAGARPA.	SI	SI	SI
II. CURP.	SI	SI	SI
III. RFC.	SI	SI	SI REPRESENTANTE LEGAL
IV. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE, RECIBO DE LUZ O AGUA	SI	SI	SI
V. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, INE O PASAPORTE.	SI	SI	SI
VI. NÚMERO DE CUENTA CLABE INTERBANCARIA, ÚLTIMO ESTADO DE CUENTA DEL BANCO.	SI	SI	SI PERSONA MORAL
VII. COPIA DE PROYECTO SIMPLIFICADO PARA PROYECTOS MENORES A 500 MIL PESOS.	SI	SI	SI
VIII. COPIA DE PROYECTO (ÚNICAMENTE PARA MONTOS DE APOYO MAYORES A 500 MIL PESOS)	SI	SI	SI
IX. COTIZACIÓN DEL PROYECTO CON IVA DESGLOSADO Y/O TASA CERO Y A NOMBRE DL SOLICITANTE.	SI	SI	SI
X. ACTA CONSTITUTIVA PROTOCOLIZADA POR NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO.	NO APLICA	NO APLICA	SI
XI. ACREDITACIÓN COMO APODERADO LEGAL DE LA SOCIEDAD POR PARTE DE SU REPRESENTANTE, VIGENTE E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO.	NO APLICA	NO APLICA	SI
XII. DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL PREDIO: A) PROPIEDAD. SE ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO PÚBLICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO. B) POSESIÓN. SE ACREDITA MEDIANTE INSTRUMENTO (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CONTRATO DE COMODATO, CONTRATO DE USUFRUCTO, ETC.) CELEBRADO Y RATIFICADAS SUS FIRMAS ANTE NOTARIO PÚBLICO E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO Y/O REGISTRO AGRARIO NACIONAL. C). CERTIFICADO O TÍTULO PARCELARIO.	SI	SI	SI
XIII. ESTAR CUBIERTAS SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL IMSS O EN SU CASO PRESENTAR EL ANEXO IV. DECLARATORIA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	SI	SI	SI
XIV. MANIFIESTO DE NO HABER RECIBIDO APOYO PARA EL MISMO CONCEPTO Y HACER USO CORRECTO DE LOS RECURSOS RECIBIDOS.	SI	SI	SI

REQUISITO	PERSONA FISCA		PERSONA MORAL Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL
AUTORIZADO EL ESTIMULO PRESENTAR Y SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES:			
XV. OPINIÓN POSITIVA DEL SAT, ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN APOYOS SUPERIORES A \$30,000.00	SI	SI	SI
XVI. ANEXO I CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN Y SU ANEXO.	SI	SI	SI
XVII. ANEXO II FINIQUITO DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, GEOREFERENCIACIÓN Y FOTOS.	SI	SI	SI

REQUISITOS ESPECÍFICOS	AGRÍCOLA	GANADERO
REGISTRO ACTUALIZADO DE LA UPP (UNIDAD DE PRODUCCIÓN PECUARIA)		X
EN CASO DE SISTEMAS DE RIEGO, EQUIPOS O INFRAESTRUCTURA PARA APROVECHAMIENTO DE AGUA: CONCESIÓN VIGENTE EMITIDO POR LA CONAGUA EN DONDE ACREDITE EL VOLUMEN DE AGUA A UTILIZAR EN EL PROYECTO, O CONSTANCIA DEL SERVICIO DE AGUA VIGENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA PARA TAL EFECTO, QUE ACREDITE EL VOLUMEN DE AGUA A UTILIZAR EN EL PROYECTO.	X	X

SOLICITUD DE APOYO.- LOS FORMATOS Y ANEXOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN ESTÁN DISPONIBLES DE MANERA GRATUITA EN LAS VENTANILLAS AUTORIZADAS, ASÍ COMO EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS: SEDER.COAHUILA.GOB.MX Y WWW.SAGARPA.GOB.MX.

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE APOYOS.

1. REGISTRAR EN EL SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN (SURI) LA SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA Y COMPLETA
2. SI AL SOLICITANTE LE FALTA ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA EL COMPONENTE CORRESPONDIENTE, LA VENTANILLA NO PODRÁ INGRESAR LA SOLICITUD AL SURI (SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN) POR LO QUE ÚNICAMENTE SERÁN CAPTURADOS LO QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INTEGRADOS.
3. DICTAMINACIÓN DE LOS PROYECTOS, UTILIZANDO LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, DETERMINADOS DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES Y CARACTERÍSTICAS REGIONALES PARA EL DESARROLLO E IMPULSO DEL SECTOR EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.
4. EMISIÓN DE DICTÁMENES DE RESOLUCIÓN. SE PUBLICARÁ LOS LISTADOS DE LOS FOLIOS AUTORIZADOS Y NO AUTORIZADOS, EN LAS VENTANILLAS CORRESPONDIENTES, Y EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA SAGARPA: SEDER.COAHUILA.GOB.MX Y WWW.SAGARPA.GOB.MX.
5. UNA VEZ AUTORIZADO EL PROYECTO, SE CONTACTARÁ AL BENEFICIARIO PARA PROCEDER A LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN Y PROCEDER AL TRÁMITE DEL APOYO, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR EL FOFAEC.
6. UNA VEZ CONCLUIDA LA INVERSIÓN EL BENEFICIARIO DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA A LA COORDINACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA SU VERIFICACIÓN Y FIRMA
7. LOS SOLICITANTES DEL PROGRAMA ASUMEN LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN.
8. LA SIMPLE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD ANTE LAS VENTANILLAS PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS, NO CREA DERECHO A OBTENER EL APOYO TOTAL O PARCIAL SOLICITADO.
9. PARA CONSULTAR EL ESTATUS DE SU SOLICITUD INGRESAR A: [HTTPS://WWW.SURI.SAGARPA.GOB.MX](https://www.suri.sagarpa.gob.mx).

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS (TIPO Y MONTOS)

TIPOS DE APOYOS.-

COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, Y MAQUINARIA, ASÍ COMO MATERIAL GENÉTICO.

MONTOS DE APOYOS.-

Del Componente Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Materia Biológico

CONCEPTO DE INCENTIVO	MONTOS MÁXIMOS
I. PROYECTOS PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS ESTATALES EN LOS SUBSECTORES AGRÍCOLA, PECUARIO, DE PESCA Y ACUÍCOLA PARA PERSONAS FÍSICAS Y PREFERENTEMENTE PARA PRODUCTORES ORGANIZADOS EN FIGURAS LEGALES CON AL MENOS 5 PARTICIPANTES BENEFICIARIOS DIRECTOS, (SEAN PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y/O SE CONFORMEN DE MANERA LEGAL DE UNOS O AMBOS), DEDICADOS A LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS (AGRÍCOLAS, PECUARIAS DE PESCA Y ACUÍCOLAS) Y/O QUE AGREGUEN VALOR A ESTAS ACTIVIDADES.	HASTA EL 50% DEL COSTO SIN REBASAR \$ 10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS) POR PROYECTO, IVA EXCLUIDO
II. PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LOS SUBSECTORES AGRÍCOLA, PECUARIO, DE PESCA Y ACUÍCOLA, PREFERENTEMENTE PARA PRODUCTORES DE BAJOS INGRESOS, SIN LÍMITE DE BENEFICIARIOS DIRECTOS, (SEAN PERSONAS FÍSICAS, MORALES O SE CONFORMEN DE MANERA LEGAL DE UNOS O AMBOS), DEDICADOS A LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS (AGRÍCOLAS PECUARIAS DE PESCA Y ACUÍCOLAS), Y/O QUE AGREGUEN VALOR A ESTAS ACTIVIDADES. EN ESTE CASO LA APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO PODRÁ SER CON RECURSOS ECONÓMICOS PROPIOS O SE LES PODRÁ RECONOCER, ACTIVOS PREEXISTENTES, MANO DE OBRA Y MATERIALES QUE EL PROYECTO JUSTIFIQUE, UBICADO PREFERENTEMENTE EN ZONAS Y LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN.	HASTA EL 80% DEL COSTO Y SIN REBASAR \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS) POR PROYECTO, IVA EXCLUIDO

-INCLUYEN PROYECTOS QUE CONTEMPLAN INVERSIONES PARA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO Y MAQUINARIA Y EQUIPO.

-LOS TRACTORES DEPENDERÁN DE SU CABALLAJE PARA DEFINIR LOS MONTOS DE APOYO SIN REBASAR LOS \$200,000.00.

- EN EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO, TENDRÁN PRIORIDAD LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PERIODO NORMAL DE APERTURA DE VENTANILLA.

-PARA DETERMINAR METAS Y MONTO SE PRESENTARAN LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS ESTATALES.

EXCLUSIONES.-

NO SE OTORGARÁN INCENTIVOS DEL PRESENTE PROGRAMA PARA:

- I. COMPRA DE TIERRAS, EDIFICACIÓN DE USO HABITACIONAL O DE EVENTOS SOCIALES.
- II. PAGO O ABONO DE PASIVOS Y DE CUALQUIER TIPO DE INTERÉS FINANCIERO CONTRATADO;
- III. LA COMPRA DE EQUIPO Y MAQUINARIA USADA, REPARACIONES O REFACCIONES PIEZAS SUeltas;
- IV. COMPRA DE REMOLQUES PARA EL TRASLADO DE ESPECIES DE COMPETENCIA DEPORTIVA O DE EVENTOS DE GALA;
- V. LA COMPRA DE PASTO PARA ESPACIOS DEPORTIVOS, DECORATIVO E INSUMOS PARA ARREGLOS DE JARDINERÍA;

- VI. ADQUISICIÓN DE TRACTORES O MOTOCULTORES QUE NO CUENTEN CON LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR OCIMA;
- VII. DE RECIBIR APOYOS O SUBSIDIOS DE OTROS PROGRAMAS FEDERALES PARA LOS MISMOS CONCEPTOS DE APOYO;
- VIII. LA CONSTRUCCIÓN O ADQUISICIÓN DE EMBARCACIONES NO INCLUIDAS COMO ACTIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS POR LA CONAPESCA;
- IX. MATERIAS PRIMAS, INSUMOS CONSUMIBLES, O CAPITAL DE TRABAJO.
- X. COMPRA DE CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO O EMBARCACIÓN CON CARACTERÍSTICAS DE LUJO QUE SEA DE LÍNEA O POR PEDIDO PREFABRICADO; SALVO ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA CHASIS DESDE 2.5 TONELADAS Y HASTA 22 TONELADAS;
- XI. LA ADQUISICIÓN DE ESPECIES PECUARIAS A QUIEN NO DEMUESTRE TENER CAPACIDAD PARA DARLE ALOJAMIENTO Y ABASTECERLAS DE AGUA Y ALIMENTO PARA SU MANTENIMIENTO; PROCURANDO, EN EL CASO DE LOS ANIMALES DE PASTOREO QUE NO EXCEDA LA CAPACIDAD DE CARGA ANIMAL, NI SE PROVOQUE DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS DE PASTOREO;
- XII. EN LAS SOLICITUDES O PROYECTOS EN LOS QUE SE INCORPORA ALGÚN PARIENTE CONSANGUÍNEO HASTA EL CUARTO GRADO Y POR AFINIDAD DE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO VINCULADO AL PROGRAMA EN CONCURRENCIA QUE PARTICIPE EN EL TRÁMITE, ATENCIÓN O RESOLUCIÓN, ÉSTE DEBERÁ EXCUSARSE DE PARTICIPAR EN EL MISMO, EN LOS TÉRMINOS DEL MODELO DE EXCUSA ANEXO A LA PRESENTE.
- XIII. SOLICITANTES INSCRITOS EN EL DIRECTORIO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PIERDEN SU DERECHO A RECIBIR APOYOS DE LA SAGARPA.

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COAHUILA, (FOFAEC), SERÁ LA INSTANCIA QUE DETERMINARÁ LO CONDUCENTE PARA LO NO PREVISTO, SUS INTERPRETACIONES Y/O ADECUACIONES A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

VENTANILLAS DE RECEPCION DE SOLICITUDES

COORDINACIÓN REGIONAL NORTE DE LA SEDER
 KM 5.5 CARRETERA ALLENDE-MORELOS
 (NUECES DEL BRAVO) C.P 26530
 TEL.(862) 621 46 84
 ALLENDE, COAH.

OFICINA ENLACE COORDINACIÓN REGIONAL NORTE
 GUERRERO Y GALEANA PLANTA BAJA
 ZONA CENTRO C.P. 26200
 TEL. (877) 888 17 07
 ACUÑA, COAH.

COORDINACIÓN REGIONAL CARBONÍFERA DE LA SEDER
 JUSTINIANI Y NICOLÁS JIMÉNEZ No. 1,
 COL DEL SEIS, C.P. 26880
 TEL. (861) 614 46 44, 614 46 69
 NUEVA ROSITA, COAH.

COORDINACIÓN REGIONAL CENTRO DE LA SEDER
 CENTRO DE GOBIERNO
 BLVD. BENITO JUÁREZ No. 719C.P. 25660
 TEL. (866) 635 16 77
 FRONTERA, COAH.

COORDINACIÓN REGIONAL DESIERTO DE LA SEDER
 CALLE ESCOBEDO No. 107-A PTE.
 ZONA CENTRO C.P. 27640
 TEL. (869) 6 96 05 31
 CUATRO CIÉNEGAS, COAH.

COORDINACIÓN REGIONAL SURESTE DE LA SEDER
 BLVD. ALAMEDA ZARAGOZA N° 186,
 C.P. 25113
 TEL: (844) 4 34 57 08, 4 34 57 10,
 SALTILLO, COAH.

COORDINACIÓN REGIÓN LAGUNA DE LA SEDER
 CENTRO DE GOBIERNO, JUÁREZ Y DEGOLLADO
 295 SUR ZONA CENTRO C.P. 27000
 TEL: (871) 2957801
 TORREÓN, COAH.

ÁREAS DE DESARROLLO RURAL ó SUS EQUIVALENTES DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL
 EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PROF. JOSÉ LUIS FLORES MÉNDEZ

**EL DELEGADO FEDERAL DE LA SAGARPA
 EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**EL DELEGADO FEDERAL DE LA SAGARPA
 EN LA REGIÓN LAGUNERA**

ING. JORGE ÁLBERTO FLORES BERRUETO

ING. JOSÉ ÁRMANDO GARCÍA TRIANA